

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.055/16

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en su sesión extraordinaria de 17 de agosto de 2.016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de suministros de comercialización del suministro de energía eléctrica de edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

- a) Organismo: Junta de Gobierno Local
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia Secretaría
 - 2. Domicilio: Plaza de la Concordia, 1
 - 3. Localidad y Código Postal: Sotillo de la Adrada, 05420
 - 4. Teléfono 918660002
 - 5. Telefax 918660236
 - 6. Correo electrónico: urbanismo@sotillo.net
 - 7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.sotillodelaadradasedelectronica.es
 - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información Un día antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones
- d) Número de expediente: 469/2016.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: contrato de suministros por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
- b) Descripción del objeto: contrato de suministros de comercialización del suministro de energía eléctrica de edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada
- c) División por lotes y número de lotes/unidades: No procede
- d) Lugar de ejecución/entrega: Sotillo de la Adrada
 - 1. Domicilio Pz de la Concordia, 1
 - 2. Localidad y Código Postal 05420 Sotillo de la Adrada

- e) Plazo de ejecución/entrega: un año
- f) Admisión de Prórroga: Sí
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 31154000-0

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: Procedimiento Abierto, Oferta Económicamente más Ventajosa, Varios Criterios de Adjudicación.
- c) Subasta electrónica: No procede
- d) Criterios de adjudicación:

Los criterios de valoración, así como su ponderación, previstos para la adjudicación del objeto del presente pliego son:

1. Coste unitario del kWh ponderado para tarifa 2.0.; 10 puntos máximos. La puntuación de cada oferta recibida se realizará conforme a la siguiente fórmula, para cada una de las tarifas:

Puntos de la oferta "x" = $10 - 10 \cdot (\text{€ de la oferta "x"} - \text{€ de la mejor oferta recibida})/\text{€ de la mejor oferta recibida}$

2. Coste unitario del kWh ponderado para tarifa 2.0.DHA1.; 31 puntos máximos. La puntuación de cada oferta recibida se realizará conforme a la siguiente fórmula, para cada una de las tarifas:

Puntos de la oferta "x" = $31 - 31 \cdot (\text{€ de la oferta "x"} - \text{€ de la mejor oferta recibida})/\text{€ de la mejor oferta recibida}$

3. Coste unitario del kWh ponderado para tarifa 2.1.; 4 puntos máximos. La puntuación de cada oferta recibida se realizará conforme a la siguiente fórmula, para cada una de las tarifas:

Puntos de la oferta "x" = $4 - 4 \cdot (\text{€ de la oferta "x"} - \text{€ de la mejor oferta recibida})/\text{€ de la mejor oferta recibida}$

4. Coste unitario del kWh ponderado para tarifa 2.1.DHA2.; 27 puntos máximos. La puntuación de cada oferta recibida se realizará conforme a la siguiente fórmula, para cada una de las tarifas:

Puntos de la oferta "x" = $27 - 27 \cdot (\text{€ de la oferta "x"} - \text{€ de la mejor oferta recibida})/\text{€ de la mejor oferta recibida}$

5. Coste unitario del kWh ponderado para tarifa 3.0.A3.; 28 puntos máximos. La puntuación de cada oferta recibida se realizará conforme a la siguiente fórmula, para cada una de las tarifas:

Puntos de la oferta "x" = $28 - 28 \cdot (\text{€ de la oferta "x"} - \text{€ de la mejor oferta recibida})/\text{€ de la mejor oferta recibida}$

6. Suministro de energía renovable certificada; 5 puntos máximos. La puntuación se otorgará según el porcentaje de energía renovable certificada, otorgándose la máxima puntuación a la que suministre un 100% de la energía en base a este criterio.

Tras la aplicación de los criterios anteriores, resultará adjudicataria la empresa con mayor puntuación de entre las ofertas recibidas.

5. Presupuesto base de licitación: 137.687,25

Importe Neto 113.791,12 euros. Importe total 137.687,25 euros

5. Garantía exigidas.

Definitiva (%) 5 % del precio de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: .

Las ofertas se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada sito en la Plaza de la Concordia, 1, en horario de atención al público (de lunes a viernes, de 9 a 14 horas), dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Perfil de contratante. Si el último día fuera sábado o festivo se prorrogará al día siguiente hábil.

b) Modalidad de presentación:

Las proposiciones podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro de Entrada del Ayuntamiento
2. Domicilio: Plaza de la Concordia, 1
3. Localidad y Código Postal: Sotillo de la Adrada, 05420
4. Dirección electrónica: www.urbanismo.sotillo.net

9. Apertura de ofertas:

Según el anuncio que se publicará en el Perfil de contratante

10. Gastos de Publicidad: máximo 500 euros

En Sotillo de la Adrada, a 19 de agosto de 2016.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.